

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36428 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago Saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 608/2015 y N.I.G 0740 47 1 2015 00001085 se ha dictado, a instancia de la Administración concursal de Perbase Inversiones, S.L., en fecha 24 de agosto de 2018, auto de conclusión del concurso del deudor con C.I.F B-57356131, habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta Oficina Judicial.

Palma, 8 de agosto de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, don Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190048183-1